Ciudad Joven

Memoria 2021

Presentación

En las siguientes páginas te presentamos el trabajo realizado por Ciudad Joven en el año 2021. Así como en el año 2020 hicimos un trabajo para actualizar nuestra Misión y Visión, hemos continuado este trabajo reflexionando sobre los Valores que nos definen, y que son los siguientes: La persona como valor primordial, Profesionalidad, Compromiso social, Abierta a la participación, Estable, Presencia y participación activa, Acción global y globalizadora, Intervención concebida como proceso y Carácter transformador.

También hemos revisado nuestras líneas estratégicas con el fin de vincularlas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Seguimos luchando por los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, y para ello hemos diseñado nuestra Política de Protección y Buen Trato.

Queremos dar las gracias a todas las personas que, año tras año, hacéis posible la labor de Ciudad Joven: trabajadoras y trabajadores, voluntarias y voluntarios, alumnado en prácticas, colaboradores y colaboradoras, socias y socios, y a todas las administraciones públicas y entidades privadas que apoyáis económicamente nuestros proyectos. Sin vuestra ayuda, todo esto no sería posible.

Eduardo Callejo Mora

Presidente de Ciudad Joven

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Disminución de abusos, violencias y discriminación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Desarrollo personal y profesional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Abordaje de la Pobreza y Solidaridad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Mejora del espacio que habitan las/os NNAyJ con las que trabajamos

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Desarrollo de programas socio-educativos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Existencia de leyes y políticas que garanticen y protejan la salud, la igualdad y la justicia para los colectivos con los que trabaja Ciudad Joven.

Ciudad Joven

Ciudad Joven es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito regional. Nació en 1987, de un grupo de personas con sensibilidad social, queriendo responder a las necesidades de la infancia y juventud de la zona de Vallecas en Madrid.

Se creó un programa con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, desamparo y/o exclusión social. Declarada de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros en 1993, se registró en todos los ámbitos de la Administración y a través de financiación pública y privada puso en marcha proyectos socioeoducativos con infancia y juventud.

Durante este año hemos trabajado para renovar nuestra Misión y Visión y estos son los resultados:

Visión:

Ciudad Joven es una entidad que funciona como motor y facilitadora de oportunidades, recursos, medios y alternativas que promuevan y favorezcan el empoderamiento de las personas con las que trabaja para que ellas mismas sean agentes de su propio cambio.

Misión:

Acompañar a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y sus familias, en situación o riesgo de vulnerabilidad social, potenciando sus habilidades y facilitándoles recursos para el ejercicio de sus derechos personales y sociales.

Intervención Socioeducativa con Infancia y Adolescencia en Vulnerabilidad

Este programa se ha desarrollado en los tres centros que tenemos en los distritos de Puente y Villa de Vallecas. El programa ha atendido a 102 niños/as y adolescentes de 6 a 16 años con el objetivo de ofrecerles un recurso que favorezca su desarrollo personal y social.

El proyecto tiene como objetivo promocionar a los niños, niñas y adolescentes incidiendo en sus capacidades y aptitudes con el fin de que adquieran experiencias de éxito. Para ello se utilizan tres áreas principales de intervención: apoyo escolar, habilidades sociales y personales, ocio y tiempo libre.

Así mismo, y de forma transversal, hemos apoyado el entorno de los niños, niñas y adolescentes a través de la intervención con sus 67 familias. Hemos realizado un trabajo multidisciplinar con otros técnicos/as del distrito, afines a nuestra intención de promover el desarrollo comunitario a largo plazo mediante un trabajo continuado, responsable e implicado con la población atendida.

Durante el 2021 hemos podido desarrollar todas las actividades, tanto dentro de los locales como en el exterior. Hemos vuelto a tomar las calles con los niños, niñas y adolescentes para realizar actividades que mejoran la convivencia en nuestros barrios. Hemos retomado las coordinaciones presenciales y el trabajo en red por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Aula de Compensación Educativa y Grupo Específico Singular

El ACE y los GES son medidas organizativas extraordinarias de promoción educativa para garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar del alumnado de 13 a 16 años, propiciando el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de etapa.

Hemos desarrollado un Aula de Compensación Educativa con los perfiles de Mecánica de Motos y Carpintería, y dos Grupos Específicos Singulares de Peluquería y Electricidad, con 52 alumnos/as.

El eje principal de la intervención han sido los talleres y la formación en los ámbitos socio-lingüístico y científico-matemático, complementada con habilidades sociales, actividades de ocio y tiempo libre, deporte e informática.

Durante el 2021 hemos trabajado con el alumnado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para que los perciban de manera más cercana y los integren en su aprendizaje.

Del alumnado matriculado en el curso 2020/2021, 1 ha sido trasladado de centro durante el curso, 11 han prorrogado un curso más en el ACE de Ciudad Joven y 4 en otra ACE, 32 han sido derivados Formación Profesional Básica y 1 a Programas Profesionales de Modalidad General impartidos en Unidades Formación e Inserción Laboral.

Talleres Formativos en Habilidades y Destrezas Básicas

El proyecto: "Talleres formativos en habilidades y destrezas básicas prelaborales para personas en riesgo o con adicciones de la red del Instituto de Adicciones de Madrid Salud" tiene el objetivo de mejorar la formación prelaboral de su alumnado en las materias propias de cada taller, incorporando una preparación en conocimientos, hábitos y habilidades sociolaborales básicos.

Durante este año se han llevado a cabo 2 módulos de este proyecto con 31 jóvenes de 16 a 24 años derivados por Madrid Salud, el primero de enero a abril y el segundo de septiembre a diciembre.

Las actividades principales han sido los talleres de Mantenimiento de motos, bicicletas y otros ciclomotores y de Electricidad, y en torno a ellos las actividades complementarias: formación básica, habilidades sociales, informática, deporte y ocio. Ocho de los jóvenes han realizado 250 horas de prácticas en empresas.

En el 2021 se ha desarrollado la asignatura de Aprendizaje y Servicio (APS) de la Facultad de Psicología y Criminología de la Universidad de Comillas con los jóvenes del proyecto. Se ha trabajado la elaboración del currículum, la escucha activa y la preparación para entrevistas de trabajo.

Proyecto de Inserción Sociolaboral "Albarracín"

El proyecto ha atendido a 102 jóvenes de 16 a 30 años, en su mayoría sin formación, con escasa o nula experiencia laboral y con carencias de habilidades personales y sociales.

Algunos de los servicios que se han ofrecido han sido:

- Entrevista diagnóstico con el/la joven objeto de intervención y diseño del itinerario individualizado de inserción.
- Información y orientación
- Tutorías individuales y/o grupales para mejorar sus habilidades personales y sociales
- Búsqueda de empleo
- Prospección empresarial y gestión de ofertas de empleo
- Seguimiento de las inserciones laborales y apoyo al mantenimiento del empleo
- Prácticas en empresa

Pese a la vuelta a la presencialidad de nuestra actividad, hemos mantenido la intervención con los y las jóvenes mediante llamadas telefónicas, whatsapp y redes sociales, ya que hemos comprobado que esta vía hace que el contacto sea contínuo.

Durante el año se han conseguido 44 inserciones laborales gracias a la búsqueda exhaustiva en páginas y portales de empleo consultados diariamente para ampliar el abanico de ofertas. Hemos comprobado que la paulatina vuelta a la normalidad aumentaba las ofertas de empleo.

Voluntariado: Transformando la realidad

Durante el año 2021, la Comunidad de Madrid ha financiado nuestro proyecto de voluntariado "Transformando la realidad", cuyos objetivos son:

- Facilitar la incorporación y acompañamiento del voluntariado.
- Ofrecer y apoyar itinerarios formativos personalizados para los/as voluntarios/as.
- Sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia del voluntariado como vía para la transformación social.

Han participado 35 personas en los proyectos de Intervención socioeducativa con infancia y adolescencia en vulnerabilidad y de Inserción sociolaboral Albarracín.

En el Proyecto de infancia y adolescencia han colaborado en la programación, realización y evaluación, tanto en las actividades de apoyo escolar como en las de ocio y tiempo libre.

En el Proyecto de Inserción sociolaboral Albarracín han acompañado a los y las jóvenes en la búsqueda activa de empleo, búsqueda de recursos formativos, preparación de entrevistas de trabajo, elaboración de currículums, búsqueda de empresas para la realización de prácticas, etc.

El apoyo de estas personas ha sido fundamental para el desarrollo de estos proyectos y de la entidad, ya que, desde hace 35 años, Ciudad Joven confía en el voluntariado como un motor de cambio social.

Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar (PAAE) y PROA+

El Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar (PAAE), se ha desarrollado con 6 grupos de los C.E.I.P. José María de Pereda, Giner de los Ríos, García Morente y Fray Junípero Serra, en el distrito de Puente de Vallecas.

Este programa de cooperación entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y las Comunidades Autónomas tiene el objetivo de mejorar las perspectivas escolares del alumnado con dificultades y problemas de aprendizaje en el último ciclo de Educación Primaria.

Los/as 135 destinatarios/as han sido alumnos/as de 3º a 6º de Primaria, a los/as que se ha apoyado en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, para que superen con éxito la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI) que realizan en 6º de primaria.

El objetivo del PROA+ es fortalecer aquellos centros que, a lo largo del curso 2020-2021, han presentado mayor complejidad y dificultades asociadas a las necesidades del alumnado, y que necesitan un apoyo adicional para compensar el impacto de la COVID-19. Para el logro de sus objetivos, el programa incluye cuatro tipos de actuaciones en el propio centro: la adecuación del proyecto educativo del centro, el refuerzo de competencias docentes, el acompañamiento y apoyo a los alumnos y la promoción de la colaboración de las familias.

Durante el 2021, Ciudad Joven ha colaborado con los CEIP José María de Pereda y García Morente, facilitando profesionales: maestra, técnica de biblioteca, psicóloga y monitoras.

Recursos Económicos

Las cuentas anuales han sido confeccionadas a partir de los registros contables de la Asociación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. En cumplimiento con las obligaciones derivadas de la declaración de Utilidad Pública se ha presentado la Memoria Económica ante la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid y Agencia Tributaria.

Ingresos	2020	2021
Cuotas de usuario	0,15%	0,13%
Subvenciones, donaciones y legados	29,20%	27,91%
Otros ingresos por convenios y contratos con la Administración	70,45%	71,95%
Otros ingresos	0,20%	0,01%
Total	100%	100%

Gastos	2020	2021
Gastos de personal	84,12%	83,97%
Otros gastos de explotación	14,92%	15,03%
Amortizaciones de inmovilizado	0,96%	1,00%
Total	100%	100%

Origen de los ingresos

Distribución de los gastos

Auditoría de cuentas

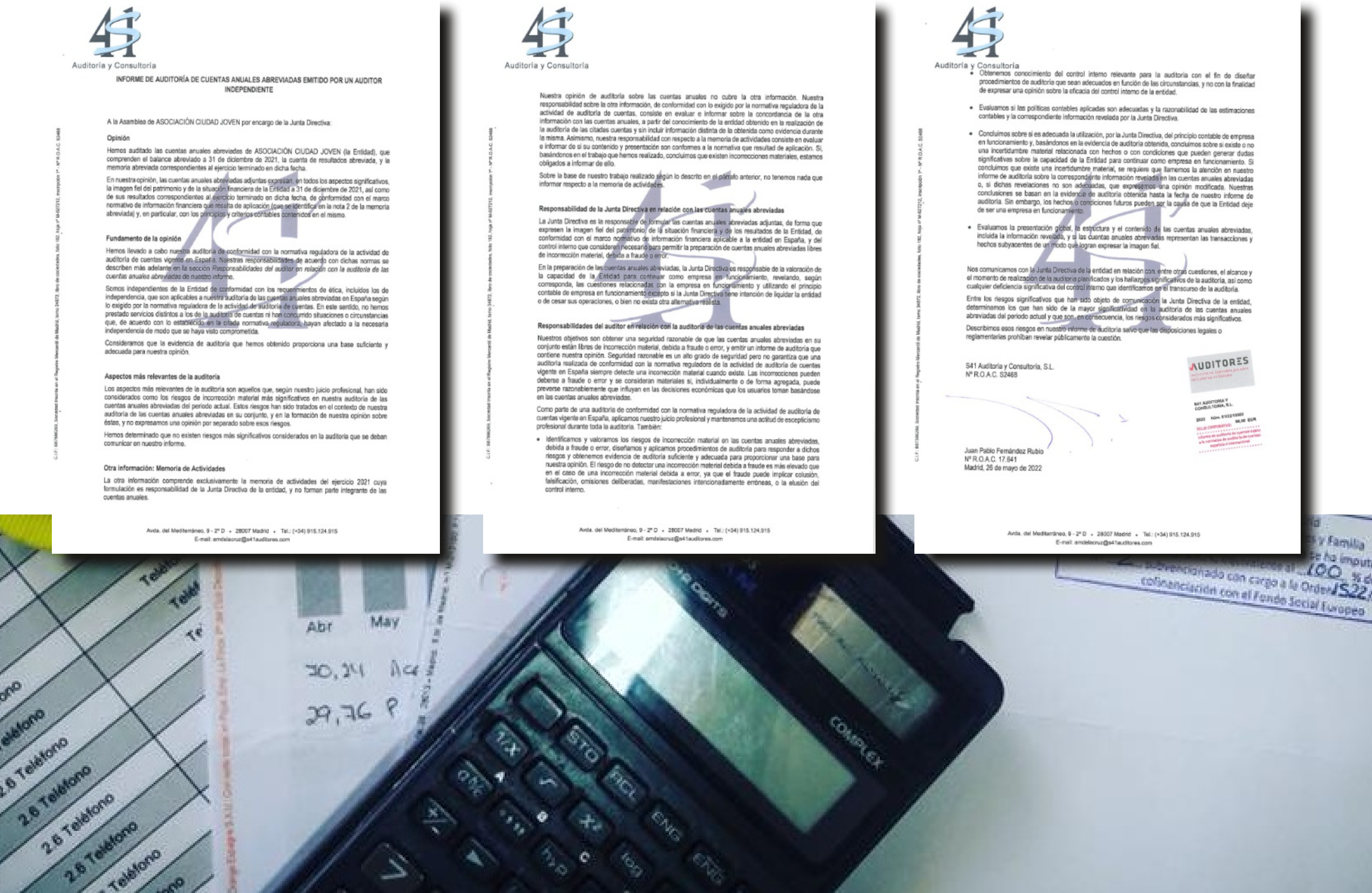

Auditoría y Consultoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

Auditoría y Consultoría

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resultad de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

Auditoría y Consultoría

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 Auditoría y Consultoría, S.L.
Nº R.O.A.C. S2468

AUDITORES

Juan Pablo Fernández Rubio
Nº R.O.A.C. 17.641
Madrid, 26 de mayo de 2022

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

Certificado de Calidad

Instituto para la Calidad de las ONG
G-85574978
C/ De la Reina, 17 – 3ºA (28004 Madrid)

Tel.: 91 534 97 40
www.icong.org

icong

CERTIFICADO

El Instituto para la Calidad de las ONG - ICONG, certifica que la entidad:

Asociación CIUDAD JOVEN

C/ Avelino Fernández de la Poza, 55 – 28053 Madrid

ha superado satisfactoriamente el proceso de evaluación para considerar implantado un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ONG Calidad versión 5

ong con calidad

Con el siguiente alcance:

- CENTRO DE PREVENCION "ENTREVÍAS"
- CENTRO "BOHONAL"
- CENTRO "VILLA DE VALLECAS"
- Formación ocupacional en talleres prelaborales
- Aula de Compensación Educativa y Grupos Específicos Singulares.
- Proyecto de Inserción SocioLaboral "ALBARRACÍN"

Que se prestan en:

C. BOHONAL:	C/ Bohonal, 27
C. ENTREVÍAS	C/ Ruidera, 16
C. VILLA DE VALLECAS:	C/ Pza. Antonio Mª Segovia, 4
Taller de mecánica motos – electr.	C/ Mejorana, 20
C.Sede ENTREVIAS II	C/ Avelino Fdez. de la Poza, 55

Fecha certificado inicial: 18 de enero de 2013

válido desde: 16 de diciembre de 2021

hasta: 16 de diciembre de 2024

Validez condicionada a régimen de auditorías de seguimiento anuales

Nº de expediente: NE.0002.12

Nº de certificado: CER.0002.12 – 16.12.21

ICONG Instituto para la Calidad de las ONG

En Madrid, a 16 de diciembre de 2021
Enrique Galván Lamet
Presidente ICONG

Entidades Colaboradoras

Entidades Públicas

- Comunidad de Madrid
  - Consejería de Familia, Juventud y Política Social
    - Dirección General de Integración
    - Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad
    - Dirección General de Servicios Sociales
  - Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía
    - Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial
    - Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial

- Ayuntamiento de Madrid
  - Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud
  - Organismo Autónomo Madrid Salud
  - Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas
  - Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Entidades Privadas

Colegio Concertado "Santo Ángel de la Guarda"

Obra Social La Caixa

Fundación para la Atención a Menores

Fundación Montemadrid - Bankia

Fundación Iberdrola

Federación INJUCAM

Techsoup Spain

Entidades Colaboradoras

Entidades Públicas

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

Comunidad de Madrid

MADRID

Entidades Privadas

IBERDROLA

Colegio Santo Ángel de la Guarda
Entrevías

Obra Social
Fundación "la Caixa"

Fundación para Atención a Menores

Bankia en·acción
la huella social de Bankia

fundación montemadrid

INJUCAM

techsoup

Direcciones

SEDE y Centro de Día Ocupacional "Entrevías II"

Administración y Gestión
Talleres de Electricidad y Carpintería
Aulas de Apoyo
Aula de Tecnologías
C/ Avelino Fernández de la Poza, 55
28053 Madrid
Tfnos: 915076281 - 620670182
Tfno y Fax: 915071794
ciudadjoven@ciudadjoven.org

Centro de Día Ocupacional "Entrevías"

Taller de Peluquería
C/ Ruidera, 18
28053 Madrid
Tfno: 618837810

Centro Ocupacional "Taller Mejorana"

Taller de Mecánica de Motos
C/ Mejorana, 20
28053 Madrid
Tfno: 911623468

Centro de Día "Bohonal"

Local de atención a la infancia
C/ Bohonal 27
28053 Madrid
Tfnos: 911623631 - 657906428

Proyecto de Inserción Sociolaboral "Albarracín"

C/ Cerro de la Alcazaba 4
28053 Madrid
Tfnos: 915070954 - 660352492

Servicio de Prevención "Villa Vallecas"

Local de atención a la infancia
Plaza Antonio María Segovia, 4
28031 Madrid
Tfno: 911623734

Centro de Día de Prevención "Entrevías"
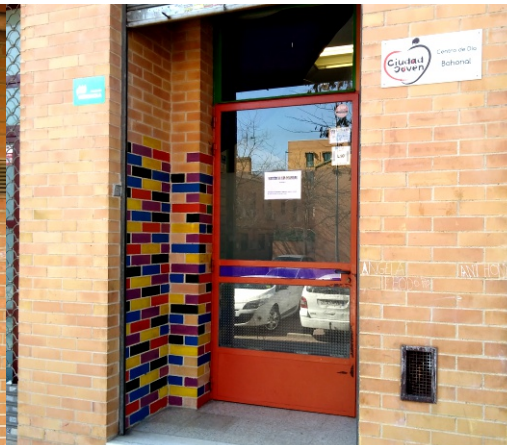
Local de atención a la infancia
C/ Ruidera, 16
28053 Madrid
Tfnos: 911623483 - 605629216